



PROTOCOLO DE EMISIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS PARA CLUBES FEDERADOS FDMEC

EJERCICIO 2017

REMESA INICIAL DE DEPORTISTAS FEDERADOS (ANTES DEL 18 /12/2016)

- Los Clubes remitirán una única relación en el fichero fichero excel normalizado (se adjunta) con la totalidad de los datos de los deportistas cumplimentados, la hoja de liquidación y copia del ingreso (no enviar imágenes de móviles, solo se admitirán imagen escaneada o fichero).
- La falta de algún dato de los deportistas o de los documentos requeridos, supondrá la no tramitación de la remesa recibida, **y la devolución de los documentos para subsanar los errores.**
- Para garantizar que los deportistas estén cubiertos desde el día 01.01.2017 los clubes remitirán dicha relación antes del día **18.12.2016.**
- Efectuar un único ingreso correspondiente a la remesa remitida en la cuenta corriente de la FDMEC: **BBVA** 0182 2058 56 0201764865.
- Envío de la documentación requerida a : licencias.fdmec.ceuta@gmail.com

REMESA DE DEPORTISTAS FEDERADOS A PARTIR DE ENERO DE 2017

- Los Clubes remitirán las remesas en el fichero fichero excel normalizado (se adjunta), hoja de liquidación y copia del ingreso bancario (no enviar imágenes de móviles, solo se admitirán los documentos escaneados o ficheros).
- La falta de algún dato de los deportistas o de algunos de los documentos solicitados supondrá la no tramitación de la remesa recibida y su devolución al club de origen para subsanar los errores.
- Los envíos de las remesas se realizarán **los días 10, 20 y 30 de cada mes. No se admitirán remesas fuera de estos días.**
- Efectuar un único ingreso correspondiente a la remesa remitida en la cuenta corriente de la FDMEC: **BBVA** 0182 2058 56 0201764865.
- La dirección de correo para el envío de toda la documentación es: licencias.fdmec.ceuta@gmail.com
- El alta en la póliza de seguros no es inmediata, su tramitación puede durar varios



días.

- Rogamos de la colaboración de los clubes solicitantes, en el cumplimiento de estas recomendaciones.